



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EVEN TO**

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5044

DECRETO Nº **6846/** 2017

ARICA, 09 de Mayo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de PIZARRO FIGUEROA CARLOS JAVIER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5044			
Actividad Económica	ABARROTES, CONFITES, BEBIDAS, LACTEOS, SUB PRODUCTOS CARNEOS Y DE AVE PROD. CONGELADOS, HELADOS, CECINAS, ART. BAZAR, LIBRERIA, PERFUMERIA, FOTOCOPIAS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE SUBTENIENTE AGUIRRE 850 -A			
Nombre del Contribuyente	PIZARRO FIGUEROA CARLOS JAVIER			
Rut	15019312-5			
Dirección Particular	PJE SUBTENIENTE AGUIRRE 850 -A CARD.RAUL SILVA HENRIQUEZ			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	20/04/2017	Otorgación Nº	8-5044	Fecha
				09/05/2017

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

**OK-CG**